

EDICTO

Nº Edicto: 2020

Carátula: AVILA MAMANI, NELLY C/ IBAÑEZ CADOVA, WILLIAM S/ PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL

Número de Expediente: Recep.:G-3BA-15-F2018
1ª Ins.:00185/18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/05/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/05/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5774

Texto del edicto:

El Juzgado de Familia Nº 10, de la IIIª Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, a cargo de la Dra. CECILIA CRIADO, Secretaría Unica a cargo de la Dra. LAURA CLOBAZ, sito en Gallardo 1299 de la Ciudad de S. C. Bariloche, hace saber que en los autos caratulados AVILA MAMANI, NELLY C/ IBAÑEZ CADOVA, WILLIAM S/ PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL.-Expte.Nº00185/18, se cita al Señor IBAÑEZ CADOVA WILLIAM a estar a derecho en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial a los fines de su representación.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario de mayor Circulación Regional.